

GRUPO DAJOES, SRL.
Capital Social: RD\$ 100,000
La Altagracia, Republica Dominicana



ACTA Y NÓMINA DE PRESENCIA DE ASAMBLEA ORDINARIA ANUAL DE LA SOCIEDAD **GRUPO DAJOES S.R.L** DE FECHA 19 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020.

SOCIOS	CUOTAS SOCIALES
José Esteban Guzmán Gómez dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral no. 402-2199734-5, domiciliado y residente en la Carretera Verón, Punta Cana, Doble vía, Las Flores no. 1, La Altagracia, Republica Dominicana.	80
Ruth Esther Joaquín Frías , dominicana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad y electoral no. 028-0112587-9 domiciliada y residente en la Carretera Verón, Punta Cana, Doble vía, Las Flores no. 1, La Altagracia, Republica Dominicana.	20
TOTAL	100

En Verón Punta Cana, La Altagracia, República Dominicana, hoy Lunes (19) del mes de octubre del año Dos Mil Veinte (2020), siendo las nueve horas de la mañana (09:00), se reunieron previa convocatoria, los socios de la sociedad **GRUPO DAJOES SRL**, cumpliendo con la mayoría del quórum estatutario exigido para este tipo de Asamblea, en el domicilio social de la sociedad.

El Señor **José Esteban Guzmán Gómez**, en su calidad de Gerente de la sociedad comercial, ocupó la Presidencia y comprobado el quórum requerido por los estatutos sociales para deliberar y la regularidad de la convocatoria, se dejó abierta la reunión y acto seguido expuso que el orden del día era el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. DESIGNAR Gerentes de la sociedad al señor **José Esteban Guzmán Gómez** y la señora **Ruth Esther Joaquín Frías**, por el período de duración establecido en los Estatutos Sociales.

Acto seguido, el presidente de la asamblea dio lectura al orden del día y declaró abierta la discusión de los temas del orden del día.

No habiendo nadie solicitado un turno para dirigirse a la asamblea, el presidente sometió a la votación de los socios presentes, de manera sucesiva, las siguientes resoluciones:



PRIMERA RESOLUCIÓN

La ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA de la sociedad comercial **GRUPO DAJOES, S.R.L.**, DESIGNA a el señor **José Esteban Guzmán Gómez**, dominicano, mayor de edad, casado, titular de la cedula de identidad y electoral No. 402-2199734-5 y a la señora **Ruth Esther Joaquín Fries** dominicana, mayor de edad, casada, titular de la cedula de identidad y electoral No. 028-0112587-9, respectivamente; domiciliados y residentes en la Carretera Verón, Punta Cana, Doble vía, Las Flores no. 1, La Altagracia, Republica Dominicana, como **Gerentes** de la sociedad por un período de Seis (6) años, con todos los derechos y obligaciones que la Ley y los estatutos sociales le otorgan a la gerencia.

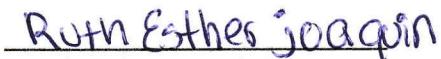
Esta resolución fue aprobada a unanimidad de votos.

Y una vez agotado el orden del día, no habiendo otro asunto que tratar, el presidente de la Asamblea declaró cerrada la sesión siendo las diez horas de la mañana, del día mes y año arriba indicados; de todo lo cual, fue levantada la presente acta, la cual, leída a los presentes, fue aprobada y firmada por los socios presentes, certificada por los gerentes de la sociedad.

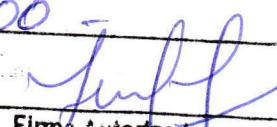
CERTIFICO:



Jose Esteban Guzmán Gómez
Gerente y socio



Ruth Esther Joaquin Fries
Gerente y socio

REGISTRADO EN	
La Cámara de Comercio y Producción de la Provincia La Altagracia, Inc. como documento original	
a los <u>28</u> días de <u>Octubre</u> año <u>2020</u> a las	
<u>8:00</u> horas. Libro <u>2</u> No. _____ Folio _____	
Registro Mercantil <u>129171A</u>	
Valor RD\$ <u>200</u>	
	
Firma Autorizada	



